

**CIRCULAR DE REINSCRIPCIONES PARA EL PERIODO ESCOLAR  
2017-2018/2  
(Enero-Julio de 2018)**

Las reinscripciones se llevarán a cabo en la Escuela de acuerdo al siguiente calendario:

Reinscripción a:	Programa Académico	Día	Hora	Lugar
SEGUNDO SEMESTRE	Médico Cirujano y Homeópata	24 de enero de 2018	A las 9:00 horas	Gimnasio
	Médico Cirujano y Partero	24 de enero de 2018	A las 12:00 horas	Gimnasio
TERCER SEMESTRE	Médico Cirujano y Homeópata	24 de enero de 2018	A las 15:00 horas	Gimnasio
	Médico Cirujano y Partero	25 de enero de 2018	A las 9:00 horas	Gimnasio
CUARTO SEMESTRE	Médico Cirujano y Homeópata	25 de enero de 2018	A las 12:00 horas	Gimnasio
	Médico Cirujano y Partero	25 de enero de 2018	A las 15:00 horas	Gimnasio
QUINTO SEMESTRE	Médico Cirujano y Homeópata	26 de enero de 2018	A las 9:00 horas	Gimnasio
	Médico Cirujano y Partero	26 de enero de 2018	A las 12:00 horas	Gimnasio
SEXTO SEMESTRE	Médico Cirujano y Homeópata	26 de enero de 2018	A las 15:00 horas	Gimnasio
	Médico Cirujano y Partero	29 de enero de 2018	A las 9:00 horas	Gimnasio
SÉPTIMO SEMESTRE	Médico Cirujano y Homeópata	29 de enero de 2018	A las 12:00 horas	Gimnasio
	Médico Cirujano y Partero	29 de enero de 2018	A las 15:00 horas	Gimnasio
OCTAVO SEMESTRE	Médico Cirujano y Homeópata	30 de enero de 2018	A las 9:00 horas	Gimnasio
	Médico Cirujano y Partero	30 de enero de 2018	A las 12:00 horas	Gimnasio
NOVENO SEMESTRE	Médico Cirujano y Homeópata	30 de enero de 2018	A las 15:00 horas	Gimnasio
	Médico Cirujano y Partero	31 de enero de 2018	A las 9:30 horas	Gimnasio

I.- Se publicará antes de cada evento la relación de los alumnos que se reinscribirán al semestre correspondiente en estricto orden de promedio y asignaturas adeudadas, sin tomar en cuenta los Exámenes a Título de Suficiencia de enero de 2018 (primero alumnos regulares, segundo alumnos que adeudan una asignatura, tercero alumnos que adeudan dos asignaturas y así sucesivamente).

II.- Se le recomienda al alumno presentarse con 30 minutos de anticipación, de acuerdo a su horario de reinscripción, con una identificación oficial.

III.- Los alumnos que no estén presentes al momento en que se les mencione para la asignación de su grupo, tendrán que esperarse hasta que pase el último alumno de la relación del semestre al que se va a reinscribir.

IV.- El alumno sólo se tendrá que reinscribir como lo marca el Artículo 52 del Reglamento General de Estudios del I.P.N.

V.- El alumno al momento de pasar ya debe tener definido a qué grupo se va a reinscribir, de acuerdo al cupo, de no tener definido a qué grupo se va a reinscribir se seguirá reinscribiendo a los alumnos que prosiguen y se le atenderá en el momento que ya tenga definido el grupo al que desea reinscribirse de acuerdo al cupo existente en ese momento.

**VI.- Para cumplir con el Artículo 35 del Reglamento General de Estudios del I.P.N., se le sugiere al alumno que no ha cursado unidades de aprendizaje de semestres anteriores, que primero se reinscriba a éstas y posteriormente en la semana de altas, bajas y cambios, reinscriba las unidades de aprendizaje del siguiente semestre a cursar.**

**VII.- El alumno que no ha cursado asignaturas de semestres anteriores al que cursó, aparecerá en la lista del semestre de la asignatura(s) que no ha cursado, si opta por seguir adelantando asignaturas, tiene que entregar su solicitud por escrito en la ventanilla que le corresponde de Gestión Escolar antes del día 16 de enero del 2018, apeándose a lo que marca el Artículo 98 del Reglamento Interno del I.P.N.**

VIII.- El alumno sólo se podrá reinscribir a la secuencia (grupo) del mismo programa académico (carrera) que está cursando.

IX.- En cuanto a las unidades de aprendizaje optativas, el alumno las podrá dar de alta al momento de reinscribirse, seleccionará la o las que desee cursar de acuerdo a su semestre de reinscripción (Dos de 1° a 5° semestres de Ciclos Básicos o Pre hospitalarias y dos de 6° a 10° semestres de Ciclos Clínicos o Pre hospitalarias). Los créditos de estas unidades de aprendizaje contarán para la carga a la que tiene derecho el alumno.

X.- No se permiten traslapes.

XI.- El alumno entregará en la ventanilla que le corresponde de acuerdo al semestre que se reinscribió la siguiente documentación del 1° al 16 de febrero del 2018.

a.- Dos impresiones de su Comprobante de Inscripción.

b.- Original y fotostática de la ficha del Donativo Voluntario (la cantidad sugerida y banco lo podrá consultar en la página web de la escuela) a partir del 18 de enero de 2018.

c.- Una impresión de la constancia de vigencia de derechos del I.M.S.S. o copia del carnet de alguna Institución de Seguridad Social (ISSSTE, PEMEX, SEGURO POPULAR, ISSEMyM. etc.), con sello de vigencia de julio o agosto de 2017.

“PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y HOMEÓPATA ACREDITADO POR COMAEM 2014/2019”

“PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO ACREDITADO POR COMAEM 2017/2022”

Guillermo Massieu Helguera, No. 239, Fracc. “La Escalera”, Ticomán, C.P. 07320 México, D.F.

Tel. 57-29-60-00 ext. 55563, 55517, 55501

[www.enmh@ipn.mx](mailto:www.enmh@ipn.mx)

d.- Una impresión de su hoja de datos generales del SAES (**SOLO SE RECIBIRAN HOJAS CON LOS DATOS ACTUALIZADOS**).

e.- Formato del seguro de vida (Bajar de la página web de la escuela – Gestión Escolar- formatos) (formato del 2012).

f.- Alumnos que se reinscriben a 6to semestre, entregar comprobante de encuesta de Diagnóstico Académico Intermedio (DAI).

**XII.-** Los alumnos que:

a) Proviene de **Baja Temporal**.

b) Con Dictamen de la **COSIES**.

Tendrán que acudir a la ventanilla de Gestión Escolar que corresponde a su reinscripción el día **1° y 2 de febrero de 2018**,

**XIII.-** Todas las **Secuencias (grupos)** tienen un **cupo límite de alumnos**, mismo que se presentará al inicio del acto de toma de grupo.

**XIV.-** Inicio de clases, **1° de febrero de 2018**.

**XIII.-** Los alumnos que opten por altas o cambio de grupo de unidades de aprendizaje (sólo lugares disponibles) de acuerdo al Artículo 98 del Reglamento Interno del I.P.N., tendrán que acudir al Auditorio de la Escuela del 6 al 12 de febrero de 2018, en el horario que le corresponda de acuerdo a su promedio.

MARTES 6 DE FEBRERO		MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO		JUEVES 8 DE FEBRERO		VIERNES 9 DE FEBRERO		LUNES 12 DE FEBRERO	
PROMEDIO	HORA	PROMEDIO	HORA	PROMEDIO	HORA	PROMEDIO	HORA	PROMEDIO	HORA
9.00 A 10	9:30 HORAS	8.30 A 8.39	9:30 HORAS	7.93 A 7:99	9:30 HORAS	7:61 A 7:68	9:30 HORAS	7.20 A 7.36	9:30 HORAS
8.70 A 8.99	10:30 HORAS	8.20 A 8.29	10:30 HORAS	7:85 A 7:92	10:30 HORAS	7:53 A 7:60	10:30 HORAS	7.00 A 7.19	10:30 HORAS
8.55 A 8.69	11:30 HORAS	8.10 A 8.19	11:30 HORAS	7:77 A 7:84	11:30 HORAS	7.45 A 7.52	11:30 HORAS	6.50 A 6:99	11:30 HORAS
8.40 A 8.54	12:30 HORAS	8.00 A 8.09	12:30 HORAS	7:69 A 7:76	12:30 HORAS	7.37 A 7.44	12:30 HORAS	MENOR A 6.49	12:30 HORAS

**XIV.-** El alumno podrá solicitar Baja de sus unidades de aprendizaje en la ventanilla que corresponda a su semestre del 1° al 22 de febrero de 2018 presentando su solicitud en la ventanilla de su semestre dirigida al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social (No proceden las Bajas de unidades de aprendizaje que se estén recurriendo).

**XV.-** La reinscripción para los alumnos que cursarán el Décimo semestre, está se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2017, en el Gimnasio de la Escuela de acuerdo al siguiente horario:

Médico Cirujano y Homeópata a las 10:00 hrs.

Médico Cirujano y Partero a las 11:30 hrs.

Inicio de clases de Décimo semestre 8 de enero de 2018.

## NOTAS IMPORTANTES:

- La decisión de los grupos y unidades de aprendizaje que inscribirás son tu responsabilidad, de nadie más, por lo que es tu obligación verificar que en la página del SAES esté dada de alta tu selección a cursar en el semestre y que cumpla con los Artículos 52 del Reglamento General de Estudios y 98 del Reglamento Interno ambos del Instituto Politécnico Nacional.
- Si el interesado no puede presentarse a efectuar sus trámites, puede acudir otra persona que él designe con la siguiente documentación: Original de Carta Poder Simple (formato pre impreso de papelería o internet), dirigida a la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la E.N.M.H., en la cual se especifique que es para realizar trámites de reinscripción con la copia de identificación oficial del interesado, así como original y copia de identificación oficial de la persona designada.
- Las unidades de aprendizaje que se impartirán en algunos Hospitales tienen un cupo máximo de 15 alumnos.

“PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y HOMEÓPATA ACREDITADO POR COMAEM 2014/2019”

“PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO ACREDITADO POR COMAEM 2017/2022”

Guillermo Massieu Helguera, No. 239, Fracc. “La Escalera”, Ticomán, C.P. 07320 México, D.F.

Tel. 57-29-60-00 ext. 55563, 55517, 55501

[www.enmh@ipn.mx](http://www.enmh@ipn.mx)

- d) Jefes de Enseñanza, Jefes de Departamento, Profesores, así como personal y alumnado de la Escuela no están autorizados para generar sobrecupos, cambios y/o traslapes.**

